Segundo Informe de Actividades del periodo del 1 de marzo al 31 de marzo de 2023

En el presente documento se detallan las actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato de presentación de servicios profesionales servicios N° 0057 de 2023, que tiene por objeto: "*prestación de servicios profesionales como abogada en la asesoría, defensa y representación de la entidad en los procesos judiciales que le sean asignados, así como, asesorar en las actividades del resorte de la oficina asesora jurídica que se relacionen con la defensa judicial de la corporación."* Como se evidencia a continuación.

Obligaciones Específicas:

1. Representar judicialmente a la Corporación en los procesos judiciales que le sean asignados, especialmente las tutelas que se presenten por los asuntos ambientales que conoce la CRA.

Se representó a la Corporación en las acciones constitucionales que se enuncian a continuación:

Tutela con radicado No. 13001310700220230001500 interpuesta por el señor CARLOS ALBERTO ZURITA DELGADO ante el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

Tutela con radicado No. 110013105030-2023-00112-00 interpuesta por la señora Melissa Otilia Tabares Rodríguez ante el JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Tutela con radicado No. 17001310400320230003400 interpuesta por el señor Andrés Felipe Villa Fonseca ante el JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO MANIZALES (CALDAS).

Tutela con radicado No. 08-137-40-89-001-2023-00049-00 interpuesta por la señora Menis Maria Brochero Orozco ante el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ – ATLANTICO.

Acción Popular con radicado No. 08001-33-33-004-2022-00041-00 interpuesta por Termobarranquilla S.A. ante JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

2. Realizar el seguimiento continuo a los procesos que le fueren asignados.

Durante este periodo contractual se ha dado seguimiento a las Acciones de Tutela y la acción Popular mencionadas en la obligación primera obligación.

3. Hacer el reporte de las actuaciones adelantadas en los procesos que le fueren asignados en la base de datos nacional que maneje el ministerio del interior Ekogui y presentar el informe de su actualización.

En este periodo a la contratista no se le asignaron procesos contenciosos administrativos, por lo cual no ha sido necesario incluir ningún proceso en el sistema operativo Ekogui.

4. Presentar de manera inmediata copia de las actuaciones surtidas en los procesos para anexarlas a los expedientes de la oficina jurídica con su constancia de recibido.

En este periodo la contratista entregó copia de cada de una de las actuaciones realizadas en los procesos de tutela y acciones populares asignados.

5. Realizar todas las demás actividades que correspondan por afinidad al objeto del contrato.

Durante este periodo la contratista proyectó los oficios de salida:

1. 000753 del 01 de marzo de 2023

2. 001108 del 06 de marzo de 2023

3. 001613 del 28 de marzo de 2023

4. 001656 del 29 de marzo de 2023

Memorandos:

1. 000125 del 09 marzo de 2023

2. 000126 del 09 de marzo de 2023

3. 00132 del 13 de marzo de 2023

4. 00145 del 21 de marzo de 2023

5. 000167 del 29 de marzo de 2023

6. 000169 del 29 de marzo de 2023

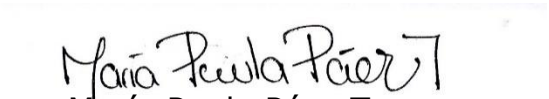
Se finalizó trámite del Orfeo 202314000024542.

Se prestó apoyo jurídico en el plan de choque de la depuración del archivo de la oficina.

6. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor, Asesor de Dirección o Director General cuando sea solicitado.

Con el presente cumplo a cabalidad la obligación.

Atentamente,



María Paula Páez Torres
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C